



En el municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre del año 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, soldado de la patria, edificio "D" Saúl Martínez, Planta Baja, Av. Gerardo Pandal Graff No.1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **ACTO DE EMISIÓN DE FALLO** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **SF/CAASSF/ICM3-001/2023**, relativa a la "Adquisición de Equipo de Cómputo para la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado a través del Programa de Armonización Contable 2023", en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.4. de la Convocatoria del presente concurso.

ANTECEDENTES DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO SF/CAASSF/ICM3-001/2023.

1. Mediante oficios números SF/DA/3483/2023, SF/DA/3484/2023 y SF/DA/3485/2023 de fecha 29 de septiembre de 2023, se invitó a participar a los proveedores **SURTIDORA PARA OFICINA OFFIMEX S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO OAXACA S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES ESTRATEGICAS DEL ISTMO S. A. DE C.V.**, respectivamente.
2. La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **SF/CAASSF/ICM3-001/2023** se publicó en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx el día 5 de octubre de 2023.
3. Con fecha 6 de octubre de 2023, se celebró la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **SF/CAASSF/ICM3-001/2023**, sin la asistencia de ningún licitante, haciéndose constar en este acto que no hubo solicitud de aclaración de dudas por parte de los concursantes y tampoco adiciones o precisiones por parte de la Convocante o del Área Técnica Requirente.
4. El 11 de octubre de 2023, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, con la asistencia de los Licitante siguientes:

- | |
|---|
| 1. SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DEL ISTMO S.A. DE C.V. |
| 2. SISTEMAS CONTINO OAXACA SA DE C.V. |

Una vez recibidos los sobres con las propuestas técnicas y económicas, se procedió a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, a través de un análisis cuantitativo, sin entrar a la evaluación de su contenido, remitiéndose dichas propuestas mediante oficio número SF/DA/3719/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, al Departamento de Seguimiento e Integración de Información de Municipios de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, Área Técnica, Requirente, para su evaluación respectiva.

5. El C. Erick Daniel García Reyes, Jefe del Departamento de Seguimiento e Integración de Información de Municipios de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, Área Técnica - Requirente con las propuestas técnicas y económicas, específicamente con la documentación técnica, legal y económica, evaluó y analizó el cumplimiento o incumpliendo de los requisitos solicitados en la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **SF/CAASSF/ICM3-**



001/2023, y después de haber realizado un análisis pormenorizado, mediante oficio número SF/DCG/CEACO/060/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, remitió la evaluación de propuestas técnicas y económicas, donde en la **parte conducente** se señaló lo siguiente: "...Por lo anterior se determina que el Licitante **Soluciones Estratégicas del Istmo S. A. de C.V.**, cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del numeral 4.1 Propuesta técnica de la Convocatoria del presente concurso; por lo que se concluye que dichos documentos corresponden a la naturaleza y condiciones especificados por la Convocante, el Licitante cumple con el objeto social solicitado, quedando debidamente acreditada su personalidad jurídica mediante acta constitutiva en la que se verificó la legalidad de la operación de la empresa, y la acreditación de facultades legales suficientes de la persona que firma la Propuesta Técnica y Económica. Es importante mencionar, que por tratarse de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el participante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio estatal, según Constancia de Situación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria. Pero no presentó los documentos detallados en los apartados 7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y 26. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la totalidad de los bienes ofertados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos; del numeral 4.1 Propuesta técnica de la Convocatoria del presente concurso. El Licitante **Sistemas Contino Oaxaca S.A. de C.V.**, cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del numeral 4.1 Propuesta técnica de la Convocatoria del presente concurso; por lo que se concluye que dichos documentos corresponden a la naturaleza y condiciones especificados por la Convocante, el Licitante cumple con el objeto social solicitado, quedando debidamente acreditada su personalidad jurídica mediante acta constitutiva en la que se verificó la legalidad de la operación de la empresa, y la acreditación de facultades legales suficientes de la persona que firma la Propuesta Técnica y Económica. Es importante mencionar, que por tratarse de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el participante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio estatal, según Constancia de Situación Fiscal expedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria. **EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.** En cuanto a la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por el Licitante Soluciones Estratégicas del Istmo S. A. de C.V., cumple técnicamente con las partidas requeridas, ya que la Propuesta Técnica que presenta se apega a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo A, de la convocatoria del procedimiento, sin embargo, no presentó los documentos detallados en los apartados 7 y 26. Por lo que corresponde al apartado 7 no presenta la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, por lo anterior, no se acredita que dicho Licitante se encuentra al corriente de sus obligaciones Fiscales Estatales como Federales, a los que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; lo que afecta directamente la solvencia de su propuesta. Por lo que corresponde al apartado 26, no presenta el Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la totalidad de los bienes ofertados contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, por lo anterior, no se tiene la certeza de que los equipos de cómputo, estén garantizados contra



fallas o defectos en sus componentes. El licitante Soluciones Estratégicas del Istmo S. A. de C.V., no cumple con el apartado 7 y 26 del numeral 4.1. de la convocatoria del presente concurso, y al verse afectada la solvencia de su propuesta es procedente desecharla de conformidad con el numeral 6.3 "Causas de desechamiento de las Proposiciones." a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones; y i) Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido. En cuanto a la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes Soluciones Estratégicas del Istmo S. A. de C.V., y Sistemas Contino Oaxaca S.A. de C.V., esta Área Técnica Requirente concluye que solo el licitante Sistemas Contino Oaxaca S.A. de C.V. cumple técnicamente con las partidas requeridas, ya que la Propuesta Técnica que presenta se apega a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo A de la convocatoria del procedimiento... "Ahora bien, respecto de las Propuestas Económicas los licitantes Soluciones Estratégicas del Istmo S. A. de C.V., y Sistemas Contino Oaxaca S.A. de C.V., cumplen con lo solicitado en el numeral 4.2 de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas..." Posteriormente se efectuó la valoración de la Propuesta Económica presentada por el licitante Soluciones Estratégicas del Istmo S. A. de C.V., quien ofertó el lote único concursado un importe total de \$443,727.84 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos veintisiete 84/100 M.N.), I.V.A. incluido; continuando con la Propuesta Económica presentada por la Licitante Sistemas Contino Oaxaca S.A. de C.V., quien ofertó el lote único concursado un importe total de \$445,224.24 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro 24/100 M.N.), I.V.A. incluido".-----

Y dictaminó lo siguiente:-----

"...Una vez efectuado el análisis a la Oferta Técnica y Económica de los Licitantes y en cumplimiento a los numerales 4.1 y 4.2. de la convocatoria del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, utilizando para ello el criterio específico de evaluación de las propuestas el cual es binario, consistente en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas solicitadas, considerando el precio más bajo, así como la aceptabilidad y condiciones de precio a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado, es procedente concluir el presente dictamen; 1. El licitante **Sistemas Contino Oaxaca S.A de C.V., cumple técnica y económicamente ofertando** por el lote único un importe total de \$445,224.24 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro 24/100 M.N.), I.V.A. incluido, con precios aceptables de acuerdo a la investigación de mercado y las ofertas presentadas en el concurso, quedando su propuesta en primer lugar al cumplir técnica y económicamente a la presentada por el Licitante Soluciones Estratégicas del Istmo S. A de C.V.; 2. El licitante **Soluciones Estratégicas del Istmo S. A. de C.V., cumple económicamente ofertando** por el lote único un importe total de \$443,727.84 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos veintisiete 84/100 M.N.), I.V.A. incluido, con precios aceptables de acuerdo a la investigación de mercado y las ofertas presentadas en el concurso, sin embargo, su Propuesta Técnica no cumple de manera cuantitativa y cualitativa con todos los documentos detallados del numeral 4.1 Propuesta técnica, por lo que la documentación presentada por el Licitante está incompleta." "En consecuencia, este Departamento de Seguimiento e Integración de Información de Municipios de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado como Área Técnica Requirente de la



"Adquisición de Equipo de Computo para la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado a través del Programa de Armonización Contable 2023", dictamina que: El Licitante **Sistemas Contino Oaxaca SA. de C.V.**, cumple técnica y económicamente con lo estipulado en la Convocatoria del concurso, con la oferta económica aceptable para el lote único por un monto de \$445,224.24 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro y cuatro pesos 24/100 M.N.), I.V.A. incluido, con precios aceptables."-----

EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO SF/CAASSF/ICM3-001/2023 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2023".-----

De conformidad con el numeral 4.4. de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número SF/CAASSF/ICM3-001/2023, el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y considerando la evaluación de propuestas técnicas y económicas, realizada por el Jefe del Departamento de Seguimiento e Integración de Información de Municipios de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, Área Técnica Requirente, se emite el fallo siguiente:-----

I. De acuerdo a la investigación de mercado, todas las partidas ofertadas por las empresas **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DEL ISTMO SA. DE C.V., SISTEMAS CONTINO OAXACA SA DE C.V.**, se encuentran dentro del precio máximo aceptable.-----

II. Se declara desierta la propuesta del licitante **SOLUCIONES ESTRATÉGICAS DEL ISTMO SA. DE C.V.**, de conformidad con el numeral 6.3 "Causas de desechamiento de las Proposiciones." incisos a) e i) de convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número SF/CAASSF/ICM3-001/2023.-----



III. Se declara solvente la propuesta del licitante **SISTEMAS CONTINO OAXACA SA DE C.V.**, por un importe de \$445,224.24 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos 24/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido, en virtud de que cumplió con los requisitos técnicos y económicos requeridos por la Convocante, su propuesta económica está dentro del límite del precio aceptable y considerando no rebasa el presupuesto autorizado, para llevar a cabo la contratación requerida como se indica a continuación: -----

DESCRIPCIÓN	LOTE	U. MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
ESTACION DE TRABAJO	ÚNICO	PIEZA	17	\$16,600.00	\$282,200.00
IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	ÚNICO	PIEZA	6	\$6,500.00	\$39,000.00
MICROCOMPUTADORA PORTATIL	ÚNICO	PIEZA	2	\$21,507.00	\$43,014.00
SCANNER	ÚNICO	PIEZA	2	\$9,800.00	\$19,600.00
SUB TOTAL					\$383,814.00
I.V.A					\$61,410.24
TOTAL					445,224.24




Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:-----
ÚNICO. Considerando que la propuesta presentada por la persona moral denominada SISTEMAS CONTINO OAXACA S.A DE C.V., cumplió con las características solicitadas, su oferta resulta ser solvente y reúne los requisitos de adjudicación establecidos en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número SF/CAASSF/ICM3-001/2023, se determina procedente adjudicar por un importe de \$445,224.24 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos 24/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido. Sea el presente FALLO, el cauce legal de notificación de dicha resolución a la empresa adjudicada y se proceda a su formalización legal correspondiente, en los términos que señala la Ley de la materia y la convocatoria.-----
La presente acta se difundirá en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación.-----
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y para los efectos legales conducentes, siendo las 11:35 horas del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

POR LA SECRETARÍA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. DARWIN ZURIEL VÁSQUEZ SANTIAGO	POR LA CONVOCANTE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	
C. ERICK DANIEL GARCÍA REYES	REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. BRENDA SHANTAL JUÁREZ PÉREZ	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.	



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO SF/CAASSF/ICM3-001/2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2023".-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Darwin Zuriel Vásquez Santiago	Por la convocante Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
Lic. Erick Daniel García Reyes	Representante del Área Técnica: Jefe del Departamento de Seguimiento e Integración de Información de Municipios de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	
Lic. Brenda Shantal Juárez Pérez	Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.	